



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8719

Aprobación Inicial del Reglamento Municipal para la prestación de ayudas económicas del Ayuntamiento de Alcúdia

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 9 de agosto del 2018, acordó aprobar inicialmente la propuesta del Reglamento Municipal para la prestación de ayudas económicas del Ayuntamiento de Alcúdia.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá en la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, así como en el punto de acceso electrónico (www.alcudia.net).

En el caso que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta del reglamento municipal.

Alcúdia, a 20 de agosto del 2018

El Alcalde

Antoni Mir Llabrés

